

JUNTA DE FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO
SESIÓN ORDINARIA

ACTA DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2.010

Con fecha 16 de noviembre de 2010 a las 11:30 horas de la mañana, se inicia Junta Ordinaria de la Facultad de Formación del Profesorado en su segunda convocatoria.

Asistentes:

EQUIPO DECANAL

Decano: Víctor López Ramos
Vicedecana de Nuevas Tecnologías e Infraestructura: Carmen Garrido Arroyo
Vicedecano de Estudiantes: Antonio Pantoja Chaves
Secretaria Académica: Beatriz Muñoz González

SECTOR A. Cuerpos Docentes

Ameijeiras Saiz, Rosa
Ballell Candela, Antonio
Barrios Manzano, Pilar
Díaz Villalobos, Rafaela
Domínguez Rodríguez, Emilia
Fajardo Caldera, Guadalupe
García Gómez, Adela
Guerra Iglesias Rosario
Martín Marín, Beatriz
Paín Arias, Antonia
Sánchez Cepeda, Samuel
Valverde Berrocoso, Jesús

SECTOR B: Resto Personal Docente e Investigador

León del Barco, Benito
Macarro Asensio, Rosa
Martín Sánchez, Miguel Angel
Medina García, Eusebio
Soto Vázquez, José
Domínguez Gómez, Eva M^a

SECTOR C: Estudiantes

SECTOR D. Personal de Administración y Servicios

Bejarano Moreno, Miguel Angel

EXCUSAN SU INASISTENCIA:

D. Juan José Lozano Pino

Orden del día:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión del 17 de septiembre de 2010.

Se aprueban por unanimidad

2. Informe del Decano.

- Expresa sus condolencias a D. Javier Alejo Montes por el reciente fallecimiento de su madre y a D. Francisco Rodilla por el fallecimiento de su padre.
- Adelanta que es intención del equipo de gobierno de la facultad presentar, en la próxima Junta de Facultad, una propuesta de ahorro de gasto para el centro
- Asimismo señala que dado que el 2 de enero entra en vigor la nueva "ley anti-tabaco" es probable que de su estudio detallado puedan derivarse algunas acciones restrictivas acerca de su consumo en el centro.
- Informa de las actividades con motivo de la festividad de centro el día 26 de noviembre
- Informa de las próximas convocatorias electorales en la universidad, a Claustro universitario y a Rector que serán el 1 de diciembre de 2010

3. Asuntos académicos.

3.1 **Aprobación, si procede, de la normativa sobre el trabajo fin de máster del Máster Universitario de Investigación en Ciencias Sociales y Jurídicas**

El documento se somete a análisis y se acuerda una modificación que afecta al epígrafe 4. Donde dice "Desarrollo de los contenidos (resultados)" se sustituye por "Desarrollo de los contenidos y/o resultados"

Se aprueba por unanimidad tal y como figura en el anexo I a este acta

3.2 **Aprobación, si procede, de la tutela académica de los cursos virtuales "Monitor Autonómico Base" y "Técnico Deportivo Nivel I (bloque específico)" de Ajedrez.**

Se aprueban por unanimidad.

3.3 **Renovación parcial de las Comisiones de Garantía de Calidad y de las Comisiones Permanentes del Centro.**

Se propone la siguiente composición de las comisiones que a continuación se detallan:

Comisión de Garantía de Calidad del MUI en Ciencias Sociales y Jurídicas

- Teresa Fraile
- Fernando Fajardo
- Miguel Angel Martin
- José Soto Vázquez
- Juan José Lozano (coordinador)
- representante del PAS
- representante del alumnado

Comisión del Master Universitario en Formación en Portugués para profesorado de enseñanza primaria y secundaria

- Juan Carrasco González (coordinador)
- Iolanda Ogando
- Ana Belén Benito
- José Soto Vázquez
- Ana Hernández Carretero
- José Antonio Rubio Caballero
- María Teresa Macías Puig
- representante del PAS
- representante del alumnado

Comisión del Master Universitarios de Formación del Profesorado de Secundaria (ante las dificultades habidas para encontrar un coordinador, se propone que de manera provisional siga haciéndose cargo D. Antonio Pantoja Chaves)

4. Aprobación, si procede, de la propuesta de alumnos y alumnas distinguidos correspondiente al curso académico 2009/2010

Se aprueban por unanimidad (anexo III al acta)

5. Asuntos de trámite.

- Se somete a aprobación el trabajo de Grado de Licenciatura en Antropología Social y Cultural de la alumna Dña. María González Barroso, dirigido por D. Eusebio Medina García, del Departamento de Dirección de Empresas y Sociología. Se aprueba por unanimidad

6. Ruegos y preguntas

No hay ruegos ni preguntas

El Decano agradece la presencia de los asistentes y da por terminada la Junta de Facultad a las 13.00 horas

Vº Bº

D. Victor Lopez Ramos
Decano



Dña. Beatriz Muñoz González
Secretaria Académica

Anexo I al Acta de Junta de Facultad de 16 de noviembre de 2010

NORMATIVA SOBRE EL TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

**MÁSTER UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES
Y JURÍDICAS**

Elaborado por la Comisión de Garantía de Calidad del MUI en Ciencias Sociales y Jurídicas

1. INTRODUCCIÓN

Esta normativa tiene por objeto establecer las bases sobre la elección de tema, asignación de director, tramitación administrativa, defensa pública y calificación de los Trabajos Fin de Master (TFM). Será de aplicación en la asignatura denominada Trabajo Fin de Master, programada para el segundo semestre del Máster Universitario de Investigación en Ciencias Sociales y Jurídicas, impartido en la Facultad de Formación del Profesorado.

El TFM consiste en la realización, presentación y defensa pública de un trabajo original de investigación, realizado individualmente, escrito en español, inglés o portugués, que debe mostrar que el alumnado ha adquirido las competencias previstas en el plan de estudios de la titulación. Tiene una consideración de 12 ECTS, por tanto, supondrá una dedicación (presencial y no presencial) para el alumnado de unas 300 horas de trabajo, que desarrollará prioritariamente durante el segundo semestre.

Tal y como establecen las *"Directrices para el diseño de titulaciones de la UEX en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior"*, el/la estudiante podrá matricularse del TFM desde el inicio del curso académico, pero para su defensa pública tendrá que haber aprobado íntegramente todas las asignaturas del plan de estudios, a excepción de este trabajo final.

El alumnado realizará el TFM bajo la dirección de un profesor doctor de la UEX que imparta docencia en alguna de las asignaturas del Máster. También podrá codirigir el TFM cualquier profesor doctor. Este profesorado será el responsable de fijar los objetivos del trabajo, orientar al estudiante, garantizar que los objetivos se cumplan y autorizar la defensa del mismo.

Para la defensa pública del TFM, el centro habilitará en cada una de las convocatorias oficiales de junio, septiembre y febrero, periodos de defensa de TFM a la finalización del correspondiente periodo de exámenes (Tabla 1).

Tabla 1. Fechas para la presentación de las copias en el registro del centro y la realización del examen del TFM dentro de las tres convocatorias oficiales de exámenes.

Convocatoria*	Periodo de presentación de TFM	Periodo de defensa
Febrero	Hasta el 31 de enero	Final del periodo de exámenes al 28 de febrero
Junio	Hasta el 5 de junio	Final del periodo de exámenes al 10 de julio
Septiembre	Hasta el 5 de septiembre	Final del periodo de exámenes al 30 de septiembre

* El alumnado solo podrá elegir dos de las tres convocatorias

2. TEMA

El tema de los TFM deberá estar relacionado con los contenidos de las diferentes materias abordadas en el Máster o bien estar encuadrado en alguna de las líneas de investigación recogidas en el Máster.

3. TRAMITACIÓN

Para tramitar las propuestas del TFM, el estudiante se pondrá en contacto con el director del trabajo que haya elegido para iniciar su investigación. Cada profesor podrá tutorizar un máximo de dos estudiantes (tres si la dirección es compartida). Si ambos lo estiman procedente, el trabajo podrá desarrollarse durante el segundo semestre del curso en vigor. En los periodos establecidos en la Tabla 1, el alumnado entregará en registro de la Facultad de Formación del Profesorado la ficha de inscripción del trabajo Fin de Master (Anexo I).

En vista de las solicitudes presentadas, la Comisión de Calidad del Máster publicará, en un plazo máximo de 15 días naturales, una lista con los trabajos admitidos.

Una vez publicada la lista de TFM admitidos, el alumnado dispondrá de siete días naturales para depositar en el Registro del Centro tres copias impresas del trabajo (Tabla 1), además de una copia del mismo en soporte electrónico CD (Compact Disc), preferiblemente en formato PDF (Portable Document File). Deberá acompañar al depósito la autorización expresa del director/es del TFM para su defensa pública (Anexo II).

4. FORMATO DEL TFM

El TFM, escrito en español, inglés o portugués, contendrá como máximo 15500 palabras (excluidas las referencias bibliográficas y los anexos). Se recomiendan al menos los siguientes apartados:

- Carátula en formato establecido (Anexo III)
- Índice

- Resumen en español e inglés o portugués (entre 400 y 450 palabras), con palabras clave (Tesauro UNESCO) y códigos (UNESCO)
- Introducción
- Marco Teórico
- Metodología
- Desarrollo de los contenidos y/o resultados
- Conclusiones
- Referencias bibliográficas y fuentes utilizadas
- Anexos

El documento se presentará con la siguientes normas de maquetación:

- El trabajo estará impreso a doble cara
- Será presentado en DIN-A4, a 1'5 espacio, fuente Times New Roman, tamaño de letra 12 pts (10 para las notas a pie de página) y márgenes globales de 2'5 cm.
- Las citas textuales irán entre comillas integradas en el cuerpo del texto si se trata de menos de tres líneas. Si se trata de más de tres líneas de cita, se colocarán en párrafo aparte, sangrado, en tamaño de letra 11.
- Se utilizarán notas al pie de página, y no al final del documento. Las notas se presentarán en formato Times New Roman 10 pts.
- Las referencias bibliográficas se reunirán al final del trabajo, por orden alfabético. No deben aparecer en la lista libros que no sean citados o mencionados en el texto.
- Se recomienda la utilización de las normas APA para citar las referencias bibliográficas

5. DEFENSA PÚBLICA DEL TFM

En las fechas establecidas por el Centro (Tabla1), el TFM será defendido por el/la estudiante en sesión pública ante un tribunal de tres miembros, entre los que no podrá figurar el director/es del mismo. La exposición del alumnado no podrá exceder los 15 minutos de duración. A continuación los miembros del tribunal podrán debatir con él/ella acerca del trabajo y la exposición realizada.

Concluido el acto de defensa, los miembros del tribunal emitirán, a puerta cerrada, un acta provisional de calificación, en la que deberá quedar claramente indicada la nota final del trabajo, puntuado de 0 a 10. A partir de 5, el TFM estará aprobado (Anexo IV).

Una vez finalizado el periodo de defensa del TFM, los presidentes de los tribunales publicarán en los tabloneros de anuncios correspondientes las calificaciones obtenidas en cada trabajo, así como el lugar, la fecha y los horarios de reclamación. Entre la publicación de las calificaciones y la fecha de reclamación deberán pasar, al menos, 4 días hábiles.

6. TRIBUNALES

Los miembros de cada uno de los tribunales constituidos para la defensa pública del TFM serán elegidos por la Comisión de Calidad del Máster entre los profesores doctores de las asignaturas del Máster Universitario de Investigación en Ciencias Sociales y Jurídicas.

La participación en los mencionados tribunales constituye una actividad formativa más dentro de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Extremadura y, por tanto, será obligatoria para todos los profesores doctores con docencia en el Máster Universitario de Investigación en Ciencias Sociales y Jurídicas.

Para cada tribunal de defensa de TFM, la Comisión de Calidad del Master nombrará tres titulares y tres suplentes. Ejercerá de presidente en cada acto de defensa pública de TFM el profesor doctor de mayor categoría profesional. Ejercerá de secretario en cada acto de defensa pública de TFM, el profesor doctor de menor antigüedad.

El tribunal, tras reunión previa, fijará y hará público los criterios de evaluación a utilizar en el acto de defensa con una antelación de al menos 15 días naturales a la fecha fijada para la defensa del trabajo en cada convocatoria. El tribunal aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º, calificando el trabajo de 0 a 10 puntos, con expresión de un solo decimal.

7. RECLAMACIÓN DE CALIFICACIONES

En caso de disconformidad con las calificaciones publicadas, el alumnado deberá remitir al presidente del tribunal correspondiente, a través del registro del centro, un informe razonado (Anexo V) de los motivos que justifican la reclamación. El plazo máximo para la presentación de dicho informe será de al menos 4 días hábiles a contar desde la fecha de publicación de las calificaciones. El tribunal de dicha calificación resolverá la reclamación, comunicándole seguidamente al estudiante la resolución. Durante la/s reunión/es llevada/as a cabo para resolver la reclamación podrá ser requerida la presencia del alumno/a, con el fin de clarificar algún aspecto, siempre y cuando lo requiera el tribunal.

ANEXO I
PROPUESTA DE TRABAJO FIN DE MASTER
Facultad de Formación del Profesorado

MÁSTER UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

CURSO 20.../20....

Datos del/la solicitante	
Apellidos y nombre:	DNI:
Dirección postal	
Correo elect.:	Tfno.
Ocupación actual:	
Titulo del trabajo	
OBJETIVOS DEL TRABAJO PROPUESTO	
Director/es del trabajo	Área de Conocimiento del/los director/res
Cáceres, a de de 20...	
Firma del/la estudiante	Firma/s directores/es trabajo

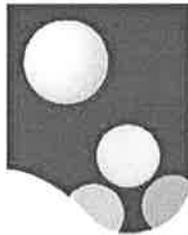
RESOLUCIÓN: <input type="checkbox"/> Favorable <input type="checkbox"/> Desfavorable Motivación de la resolución (<i>en caso desfavorable</i>) Cáceres, a de de... Fdo.: (<i>director/a</i>)

COMISION DE CALIDAD DEL MÁSTER UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

**ANEXO III
MODELO DE CARÁTULA PARA LA PRESENTACIÓN POR ESCRITO DEL
TRABAJO FIN DE MASTER
Facultad de Formación del Profesorado**

**UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO**

Facultad
de Formación
del Profesorado



[Título del Trabajo Fin de Máster]

**TRABAJO PRESENTADO PARA OPTAR AL TÍTULO DEL
MÁSTER UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES
Y JURÍDICAS**

**POR
[AUTOR/A]**

**DIRIGIDO POR
[NOMBRE DEL/LOS DIRECTOR/ES]
Cáceres, año**

(Miembros del tribunal)

ANEXO V

**SOLICITUD DE RECLAMACIÓN DE CALIFICACIÓN
DEL TRABAJO FIN DE MASTER**

Facultad de Formación del Profesorado
Curso 20 /20

Convocatoria:

D./D^a..... autor/a del
TFM titulado.....
..... presentado
para optar al título
de.....
....., expone que:

SR./A. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL:

**Anexo II al Acta de Junta de Facultad de 16 de noviembre de 2010
Alumnos y alumnas distinguidos correspondiente al curso académico 2009/2010**

TITULACION	ALUMNO	NOTA
0708 MAESTRO, EDUCACIÓN INFANTIL (PLAN 98)	MAR RODRIGUEZ SERRANO	9.304
0709 MAESTRO, EDUCACIÓN FÍSICA (PLAN 99)	ERICA RIGOTE ARAÚJO	7.781
0710 MAESTRO, EDUCACIÓN PRIMARIA (PLAN 98)	SARA MATEOS GARCÍA	8.293
0711 LICENCIATURA EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL (PLAN 98)	MARÍA JESÚS PARRÓN JIMÉNEZ	8.698
0712 DIPLOMATURA EN EDUCACIÓN SOCIAL (PLAN 98)	SUSANA LÓPEZ DE LA CONCEPCIÓN	8.796
0713 MAESTRO, LENGUA EXTRANJERA (PLAN 99)	ALICIA JIMÉNEZ CERRO	8.61
0714 MAESTRO, EDUCACIÓN MUSICAL (PLAN 99)	ANA MARÍA CALLE SÁNCHEZ	9.384
0718 MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA	LUIS ALEJANDRO LÓPEZ LAGO ORTÍZ	8.861

MODIFICACIÓN DEL ACTA APROBADA EN JUNTA DE FACULTAD DEL 23/06/2011.

En el punto 1 del Orden del Día se aprueba por unanimidad la incorporación de D. Francisco I. Revuelta Domínguez a la Comisión de Calidad del Grado de Primaria a partir de la fecha de 16 de noviembre de 2010.

Vº Bº



D. Víctor López Ramos

Decano



Dª. Ana Mª. Hernández Carretero

Secretaria Académica